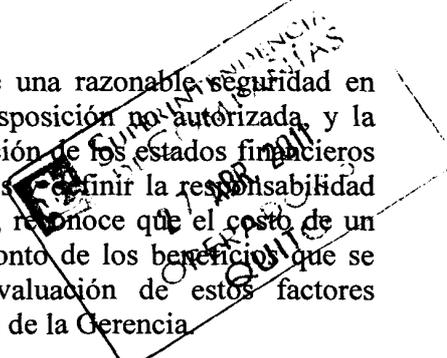


Quito, 30 de marzo de 2011

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
INDEFATIGABLE S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el balance general de INDEFATIGABLE S.A al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía presentó ingresos por servicios totales por US\$ 2 millones 673 mil dólares. A nivel de egresos, se registró un total de US\$ 2 millones 594 mil dólares, 75% de los cuales corresponden a costos de operación, 23% a gastos administrativos y de ventas y 2% a otros gastos. Por lo tanto, el resultado del ejercicio fue una utilidad de US\$ 79 mil dólares. La participación del 15% a

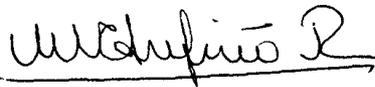


9m

trabajadores fue de US\$ 12 mil dólares y el impuesto a la renta de US\$ 37 mil dólares, con lo cual la utilidad neta del ejercicio fue de US\$ 30 mil dólares. Cabe aclarar que el impuesto a la renta causado del año 2010 fue de US\$ 18 mil dólares pero el valor del anticipo calculado en función del activo, del patrimonio, de ingresos gravados y de costos y gastos deducibles fue de 37 mil dólares y por lo tanto opera como impuesto a la renta mínimo.

El activo de la Compañía fue de US\$ 4 millones 573 mil dólares; el pasivo de US\$ 662 mil dólares y el patrimonio junto con el resultado del ejercicio, de un saldo de US\$ 3 millones 911 mil dólares.

6. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de INDEFATIGABLE S.A, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Econ. Marta Tufiño
COMISARIO PRINCIPAL